

Genealogías feministas de la Renta Básica

Podría parecer que los argumentos feministas a favor de la Renta básica han sido cosa de los últimos años, aparecidos al calor de la última ola de movilización social. En realidad, sepultada por una gran lista de ilustres pensadores masculinos, existe una larga historia de la formulación de las propuestas de Renta Básica que está íntimamente ligada a la historia de las luchas feministas y de las mujeres.

Por Alberto Tena – Sin Permiso



Los derechos de los infantes, publicado en 1797, es uno de los primeros textos modernos donde podemos afirmar que se describe una idea de lo que hoy llamamos una renta básica universal. Ahí, por la boca de una mujer campesina, el activista radical maestro y librero Thomas Spence, quiere convencernos de la idea de que es deseable que las instituciones colectivas se ocupen de repartir un ingreso semanal universal. El panfleto relata una encendida discusión entre una mujer y un terrateniente. La mujer protagonista reclama el derecho de todo ser humano a obtener los frutos de la tierra que se habita, suficientes para alimentar a los recién nacidos que está viendo morir de hambre. “Y ya que hemos encontrado a nuestros maridos, para su indeleble vergüenza, lamentablemente negligentes y deficientes en defender sus propios derechos, así como la de sus esposas e hijos, nosotras, las mujeres, pretendemos emprender el negocio por nosotras mismas, y veremos si alguno de nuestros maridos se atreve a obstaculizarlo. Así, encontrarán el negocio mucho más serio y eficazmente manejado en nuestras manos de lo que ha sido hasta ahora.” (Spence, 1797, 82)

Entre todos los negocios que es necesario administrar colectivamente, se encuentra un ingreso semanal para toda la comunidad. La tierra, sin la cual era imposible la reproducción de la vida, había sido otorgada por Dios de forma igualitaria a toda la población y robada después por las privatizaciones de los grandes terratenientes. La renta básica, era una forma de repartir sus frutos como derecho universal.

Aunque el escritor es un hombre, y a veces se ha atribuido el hecho de que la protagonista fuera una mujer exclusivamente a su conocida imaginación literaria, lo cierto es que esto es atribuible totalmente a su contexto. Los argumentos que leemos en este panfleto no son seguramente una invención de Spence, si no la reproducción de muchos discursos que circulaban en su tiempo. Durante todo el siglo XVIII, las mujeres habían tenido un rol determinante en las conocidas “revueltas alimentarias” en toda GB. En el último cuarto del siglo, enmarcados dentro del largo proceso de “cercamiento de tierras” y los inicios de la revolución industrial, el duro invierno de 1794-1795 había precipitado una crisis alimentaria que venía tiempo gestándose. Aupados seguramente por el ambiente revolucionario del otro lado del estrecho, en 1795 se produjeron una serie de disturbios por todo el país, popularizadas por los historiadores marxistas Barbara Hammond y John Lawrence Hammond (1912) con el nombre de “la revuelta de las amas de casa”. Revueltas, con una presencia fundamental de mujeres que habían reaccionado ante la escasez de alimentos apoderándose y redistribuyendo las existencias de pan y grano disponibles.

En todo el período de transición hacia el capitalismo, desde el siglo XVI hasta el XIX en GB, las mujeres como integrantes de las comunidades, fueron siempre parte sustancial de este tipo de revueltas. Solo el posterior desarrollo del capitalismo industrial hizo que los focos de protesta pasaran de la adquisición de alimentos en el mercado, a la reivindicación de mejores condiciones laborales en minas y fábricas, lo que llevó a un mayor desarrollo del protagonismo exclusivamente masculino. Hasta ese momento, procesos como el cercamiento de la tierra y la imposición del libre mercado, tenían efectos directos también en la vida de las mujeres y estas tomaban un papel importante, y en ocasiones protagonista, en las revueltas para asegurar el suministro, la calidad y el coste adecuado de los alimentos.

Aunque lo que hoy llamamos división sexual del trabajo era predominante, todavía la valoración social de ambas esferas era mucho más equilibrada. La importancia de la economía doméstica, e incluso el papel de las mujeres en la formación de lo que hoy llamamos “opinión pública” en las relaciones sociales comunitarias, significaba que eran las más capaces, para movilizar, planificar y liderar disturbios contra los altos precios o la distribución injusta. Que la mujer protagonista de *Los derechos de los infantes* proponga entre sus argumentos lo que hoy leemos como una Renta básica, es solo un reflejo de todo esto.

Un segundo momento fundamental para la historia de la Renta Básica y también poco recordado, es la publicación ya en el siglo XX, de *Something to Look Forward To* (1943) de Juliet Rhys-Williams. Rhys-Williams era una activista del Partido Liberal británico y una figura destacada del movimiento por la maternidad y el bienestar infantil. En la década de los 30 había estado trabajando en varios programas experimentales de ayudas alimentarias a embarazadas en las zonas más pobres del sur de Gales. La frustración por el modo de funcionamiento de estas ayudas, y el conjunto del sistema de prestaciones con comprobación de recursos, la llevo a principio de los años 40 a trabajar en una propuesta de ingreso garantizado universal. Rhys-Williams pensaba que las prestaciones por desempleo proporcionaban ingresos inadecuados a los trabajadores desempleados, al mismo tiempo que les impedía aceptar trabajos a tiempo parcial u ocasional retirándoles el subsidio. La solución era abandonar esa “extraña convención” de que el Estado sólo debía proporcionar ayuda material a los desempleados y a los ancianos, y «sustituirla por el principio democrático de que el Estado debe precisamente las mismas ventajas a todos los ciudadanos y, en consecuencia, debe pagar las mismas prestaciones a los empleados y sanos que a los ociosos y enfermos». Rhys-Williams no sólo obligó a los funcionarios del Tesoro a examinar la viabilidad de una propuesta de renta básica a través de un impuesto negativo sobre la renta, sino que también se convirtió en el punto de referencia clave para economistas que trabajaron el tema durante las décadas siguientes como James Meade o Tony Atkinson.

Como ha demostrado recientemente Alyssa Battistoni (2021), otro momento clave de esta historia es la vinculación de la idea de Renta Básica con los movimientos por los derechos del bienestar en los estados unidos de los años 60 y 70. Una de las organizaciones que llevaron de forma más clara una propuesta de Renta básica en su programa, fue la Organización Nacional por los Derechos de Bienestar (NWRO en sus siglas en inglés). Aunque la NWRO se consideraba parte de los movimientos por los derechos de los pobres, y no del movimiento feminista que se estaba desarrollando simultáneamente, en realidad la inmensa mayoría de sus miembros eran mujeres afroamericanas pobres, que en general no se sentían interpeladas por el movimiento feminista blanco de clase media. A pesar de esto, sus diagnósticos sobre el trabajo doméstico, las estructuras familiares y las bases para una libertad e independencia de las mujeres coincidían con las feminista socialista y feministas negras, e hicieron parte de las campañas por el “salario por el trabajo doméstico” en la década de los 1970. La NWRO señalaba claramente como la división sexual del trabajo condenaba a las mujeres a un nivel de dependencia y precariedad mucho mayor, y veía en una propuesta de una renta garantizada universal una manera de reconocer el trabajo no

remunerado de las mujeres.

El modelo de libertad que tenían estas mujeres en la cabeza no era el del surfista de Malibú sobre el que se ha discutido tanto cuando hablamos de Renta básica, si no la madre afroamericana sometida al dominio masculino dentro del hogar y con pocas opciones de trabajos dignos fuera. Para una parte del movimiento por los derechos de bienestar, sus propuestas de renta básica debían de funcionar como un «salario para la familia negra». Una de las fuentes de la pobreza de las mujeres, argumentaban, era que la economía de posguerra y su estado de bienestar no reconocían el trabajo no remunerado de las mujeres como productivo, lo que significaba que eran pobres a pesar de que trabajaban. No eran gorriones ni parásitos, al contrario, hacían un trabajo crucial que no era reconocido ni recompensado. Una renta garantizada de manera universal podría servir de pago por ese trabajo. Aunque criticaban el paternalismo estatal, no lo hacían para socavar el Estado por completo, sino para empujarlo hacia formas más universales e incondicionales de provisión pública.

Estos tres momentos son solo un ejemplo de porqué una mirada más amplia sobre la historia de la idea de la renta básica tiene que pasar si o sí por la historia de las luchas de las mujeres. Aunque para muchos la idea de la Renta Básica es una idea nueva, propia de los contextos de desindustrialización del centro de Europa en los años 80, lo cierto es que tiene un pasado que es posible rastrear y contar y que obliga a ampliar mucho el foco sobre su sentido político. La idea de que necesitamos garantizar los ingresos de las personas como parte del derecho a la vida y el reparto justo de la riqueza creada colectivamente hace parte también de la larga historia de reivindicaciones y luchas de las mujeres y los feminismos.

Referencias

Spence, T. (1797) “Los derechos de los infantes” en Tena Camporesi, A. *Los orígenes revolucionarios de la renta básica*, pp. 67-98. Postmetrópolis editorial.

Hammond, J. L.; Hammond, Barbara (1912). *The Village Labourer 1760-1832*. Longhman Green & Co.

Rhys-Williams, L. J. (1943). *Something to look forward to: A suggestion for a new social contract*. Macdonald.

Battistoni, A. (2021). “The Other Side of Abundance: Feminist and Ecological Arguments for Guaranteed Income in the United States, c. 1960–1980”. In *Universal Basic Income in Historical Perspective* (pp. 89-117). Palgrave Macmillan, Cham.